Aduana Paraguay	ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 19/2021 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA DNA" – ID N° 376.769 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente Nº 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. con RUC Nº 80019394-6, domiciliada en REPUBLICA DOMINICANA N° 1091 CASI CONCORDIA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, representada para este acto por BERTA NOEMI ORTELLADO MADELAIRE, con Cédula de Identidad Nº 2.227.676, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda, que estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.OBJETO.

Constituye objeto de la presente adenda la modificación de las las siguientes Cláusulas de la Adenda 02 suscripta entre las partes, quedando redactadas de la siguiente manera:

3. AUTORIZACIÓN.
La presente modificación contractual se encuentra autorizada por Resolución DNA N° 1122 de fecha 13 de setiembre de 2022, modificada por Resolución 1394 de fecha 14 de noviembre de 2022.

4. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.
Los precios unitarios establecidos en el Contrato Principal se mantienen inalterables, procediéndose a la ampliación del CONTRATO PRINCIPAL, conforme al siguiente detalle:

LOTE NRO: 1 - ADUANA CENTRAL- SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.				Precio mensual reajustado	ADENDA	
CONTRATO ORIGNAL- N° 19/2021						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Mensual	FORMULA DE AJUSTE PR=Po*(0,2+0,8*2.550.307/2.289.324)	Cantidad	Precio total
13	SERVICIO DE LIMPIEZA DE VILLETA	Mes	13.500.000	14.731.200	3	44.193.601

El monto de la presente adenda asciende a la suma total de G. 44.193.601 (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones Ciento Noventa y Tres Mil Seiscientos Uno).

2.INALTERABILIDAD.

Las demás Clausulas de la Adenda 02 suscripta entre las partes en fecha 05/10/2022 y demás condiciones del Contrato principal suscripto entre las partes, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay en fecha: 15 NOV. 2022.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana Paraguay	ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 19/2021 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA DNA" – ID N° 376.769 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente Nº 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. con RUC Nº 80019394-6, domiciliada en REPUBLICA DOMINICANA N° 1091 CASI CONCORDIA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, representada para este acto por BERTA NOEMI ORTELLADO MADELAIRE, con Cédula de Identidad Nº 2.227.676, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 19/2021, suscripto entre las partes y denominado en adelante el CONTRATO PRINCIPAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Constituye objeto de la presente adenda la ampliación del monto, plazo y lugares de ejecución de servicios de limpieza originalmente pactados entre las partes en el CONTRATO PRINCIPAL, sin modificar las demás cláusulas del mismo.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de ésta Adenda está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de ampliación, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID de 376.769.

3. AUTORIZACIÓN.

La presente modificación contractual se encuentra autorizada por Resolución DNA N° 1122 de fecha 13 de setiembre de 2022.

4. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Los precios unitarios establecidos en el Contrato Principal se mantienen inalterables, procediéndose a la ampliación de los sitios en los que se desarrollarán los servicios establecidos en el CONTRATO PRINCIPAL, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1- CONTRATO N° 19/2021.

PROVEEDOR	CONTRATO	MONTO TOTAL	DEPENDENCIA	AMPLIACIÓN DE MONTO	PORCENTAJE AMPLIACION	PLAZO
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	19/2021	3.192.000.000	Depósito VILLETA (DNA –SENABICO).	42.000.000	1,31 %	3 MESES

Dependencia	Personal	Salario	Salario Mensual	Insumos	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual	Precio Total
Depósito VILLETA (DNA –SENABICO).	2	2.250.307	6.630.000	7.370.000	Mes	3	14.000.000	42.000.000

El monto de la presente adenda asciende a la suma total de G. 42.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones).

5. VIGENCIA DE LA ADENDA.

La vigencia de la presente adenda es por el plazo de 3 (tres) meses, a partir de su suscripción. -
El inicio de los servicios en los respectivos locales se determinará a través de órdenes de servicio a ser emitidas por la dependencia administradora del contrato (Dpto. de Servicios Generales)-

6. INALTERABILIDAD

Las demás Clausulas y Condiciones establecidas en el Contrato Principal se mantienen fijas e inalterables.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay en fecha: 05 OCT. 2022.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas